

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 120

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2010-9354 *Información pública de la solicitud de autorización para legalización de la ocupación de dominio público marítimo terrestre, término municipal de Limpias. Ref. S-6/18; CNC02/10/39/0019.*

Información pública sobre la solicitud de concesión formulada por el Ayuntamiento de Limpias para legalizar la ocupación de dominio público marítimo terrestre mediante concesión, entre los vértices 06017 hasta 06059, y desde 06081 hasta 06096, donde se solicita autorización para modificar la red de saneamiento y abastecimiento, término municipal de Limpias. Referencia: S-6/18; CNC02/10/39/0019.

Con fecha 29 y 30 de abril de 2010 se ha registrado en estas oficinas las solicitudes de concesión formuladas por D.^a María del Mar Iglesias Arce, en calidad de alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Limpias, para la legalización del Paseo Marítimo entre los vértices 06017 a 06059 y 06081 a 06096, correspondientes al Paseo Marítimo de Limpias, y la modificación de la red de saneamiento y abastecimiento, en la plaza del Duque de Ahumada, siendo la superficie de la ocupación 7.331,58 m².

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el art. 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por R. D. 1.112/1992, de 18 de septiembre.

La documentación que sirven de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante un plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, n.º 53-3.ª planta, Santander.

Santander, 9 de junio de 2010.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2010/9354

CVE-2010-9354